



MINISTERIO
DE HACIENDA

2125

San Salvador, 22 de enero de 2020.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Órgano Judicial y el Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 54 San Salvador, 22 de enero de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto General vigente, y Art. 59 literal c) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Órgano Judicial y el Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
0700 RAMO DE HACIENDA		
22 Servicio de la Deuda Pública Externa		
2020-0700-5-22-01-21-1	Intereses Deuda Externa	55 2,356
02-23-1	Amortización Deuda Externa	71 19,200
		<u>21,556</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

1600 ÓRGANO JUDICIAL

05 Medicina Legal

2020-1600-2-05-02-21-1 Peritaje 56 21,556



24 JAN 2020

11:01 am